Guatemala Diciembre 01 de 2021
REF-DF-456-01/Dic/2021-HBMP-eama

A QUIEN INTERESE

Durante el mes de noviembre de 2021, la Procuraduría de los Derechos Humanos NO REALIZÓ TRASLADO DE DIVIDENDOS Y/O UTILIDADES A FAVOR DEL ESTADO, de conformidad con el artículo 4 del Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2019, vigente para el 2020 y 2021.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCION FINANCIERA
GUATEMALA, C. A.

Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos